

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**INFRACCIONES LEVES EN LA LEY N° 30714, UNA INVESTIGACIÓN
SOBRE LA ADECUACIÓN AL PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN PIURA -
2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Roque Danny Navarrete Caldas

<https://orcid.org/0009-0004-1179-1984>

ASESOR

Mg. Manuel Levi Rodríguez Cerna

<https://orcid.org/0009-0008-1119-7028>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del derecho público y privado

TRUJILLO – PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Manuel Levi Rodríguez Cerna con DNI N° 41897149, como asesor del trabajo de investigación titulado “INFRACCIONES LEVES EN LA LEY N° 30714, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN AL PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN PIURA - 2023”, desarrollado por el egresado Br. Roque Danny NAVARRETE CALDAS con DNI N° 70875326 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas; por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



.....
Mg. Manuel Levi Rodríguez Cerna

DNI N° 41897149

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO.MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A mi querida madre Vilma Dina, a mi amada esposa Vanessa Briget y mis hijos Daniel Marcelo, Ivanna Antonella y Mathias Alessandro, quienes me acompañaron y motivaron de cerca en mi formación académica como hombre de derecho, a mis queridas hermanas, familiares y a mí siempre recordado padre Roque, que goza del reino de los cielos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por su constante compañía, proporcionándome fortaleza espiritual en los momentos más difíciles y manifestándose en los momentos más maravillosos de mi vida.

A mi asesor de tesis, mis profesores de taller de investigación y tesis de la Universidad Católica de Trujillo. Su orientación ha sido fundamental para llevar a cabo mi investigación bajo sus orientaciones de manera exitosa.

También, agradezco a los maestros, abogados y personal de la gloriosa Policía Nacional del Perú, que colaboraron en la recopilación de datos para obtener los resultados de mi investigación.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Roque Danny NAVARRETE CALDAS con DNI N° 70875326 Bachiller de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, otorgo fe que he cumplido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulada **“INFRACCIONES LEVES EN LA LEY N° 30714, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN AL PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN PIURA - 2023”**, el cual consta de un total de 46 páginas, las que incluye tablas y figuras, haciendo un total de 96 páginas con anexos.

De tal manera dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido del dicho documento, corresponda a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología, análisis y argumentación, asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntario respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

El autor



.....
Br. Roque Danny Navarrete Caldas

DNI N° 70875326

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	6
ÍNDICE.....	7
ÍNDICE DE TABLAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
I. INTRODUCCIÓN.....	1
El principio de tipicidad.....	9
El principio de proporcionalidad.....	11
Derecho administrativo sancionador.....	12
La potestad sancionadora del Estado	13
El derecho disciplinario en el ámbito policial.....	14
Infracciones leves en la Ley 30714.....	15
Tablas de infracciones leves en la Ley 30714	16
II. METODOLOGÍA.....	17
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	17
2.2. Participantes de la investigación.....	18
2.3. Escenario de estudio.....	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos	19
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.....	19
2.6. Aspectos éticos en investigación	20
III. RESULTADOS	21
Respecto al objetivo general: determinar en qué medida la Ley N° 30714, al abordar infracciones leves en el contexto de Procedimiento Administrativo Sancionador en la Policía Nacional del Perú de Piura, cumple con el principio de tipicidad en su aplicación y ejecución.	21
Respecto al objetivo específico 1: Analizar en detalle el texto de la Ley N° 30714 para identificar cómo se definen y clasifican las infracciones leves.	23
Aspecto Descripción Observación.....	23
Aspecto Descripción Observación.....	24
Respecto al objetivo específico 2: Analizar la adecuación de las infracciones leves definidas en la	

Ley N°30714 al principio de tipicidad en la región de Piura, 2023.....	25
Respecto al objetivo específico 3.- Evaluar la aplicación del principio de tipicidad en el contexto de las infracciones leves en la Ley N°30714 y si guardan respeto con este principio fundamental.	30
IV. DISCUSIÓN.....	36
Respecto al objetivo general: determinar en qué medida la Ley N° 30714, al abordar infracciones leves en el contexto de Procedimiento Administrativo Sancionador en la Policía Nacional del Perú de Piura, cumple con el principio de tipicidad en su aplicación y ejecución.	36
Respecto al objetivo específico 1: Analizar en detalle el texto de la Ley N° 30714 para identificar cómo se definen y clasifican las infracciones leves.	37
Respecto al objetivo específico 2: Analizar la adecuación de las infracciones leves definidas en la Ley N°30714 al principio de tipicidad en la región de Piura, 2023.....	38
Respecto al objetivo específico 3.- Evaluar la aplicación del principio de tipicidad en el contexto de las infracciones leves en la Ley N° 30714 y si guardan respeto con este principio fundamental.....	39
V. CONCLUSIONES.....	41
VI. RECOMENDACIONES.....	42
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	48
Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos.....	48
Anexo 2: Validación de instrumentos	78
Anexo 3: Matriz de categorías y subcategorías.....	80
Anexo 4: Matriz de consistencias	81
Anexo 5: Consentimiento informado.....	82
Anexo 6: Tabla de infracciones leves	92
Anexo 7: Reporte del Turnitin	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de participantes de la muestra	18
Tabla 2: Definición del principio de tipicidad.....	21
Tabla 3: Tipificación de infracciones leves en la Ley N° 30714.....	22
Tabla 4: Definición y clasificación de las infracciones leves, según la Ley N° 30714.....	23
Tabla 5: Procedimiento administrativo sancionador definido en la Ley N° 30714	24
Tabla 6: Conoce casos de ambigüedad o falta de claridad.....	25
Tabla 7: Tipicidad inadecuada y afectación al debido proceso disciplinario	26
Tabla 8: Impacto de la tipicidad inadecuada en la seguridad jurídica.....	27
Tabla 9: Factores que generan inadecuada tipificación.....	28
Tabla 10: Aplicación del principio de tipicidad en procesos de sanciones leves	30
Tabla 11: Uniformidad en interpretación del principio de tipicidad	31
Tabla 12: Influencia de la subjetividad en los procesos de sanciones leves	32
Tabla 13: Aplicaciones diferentes para una misma sanción leve	33
Tabla 14: Existencia de mecanismos de control en la aplicación de la tipicidad.....	34

RESUMEN

La presente investigación denominada “Infracciones leves en la Ley N° 30714: una investigación sobre la adecuación al Principio de Tipicidad En Piura – 2023” tiene como objetivo general determinar en qué medida la Ley N° 30714, al abordar infracciones leves en el contexto de Procedimiento Administrativo Sancionador en la Policía Nacional del Perú de Piura, cumple con el principio de tipicidad en su aplicación y ejecución. Por su finalidad investigación es básica, con enfoque cualitativo; por su diseño es fenomenológica y por su alcance esta investigación es descriptiva. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la entrevista y la revisión documental, para tal efecto se tomó una muestra no aleatoria de 10 efectivos policiales, bajo el criterio de que tengan una combinación de experiencia práctica y formación jurídica. Para el análisis de datos se utilizó el método de triangulación de datos. La principal conclusión de esta investigación señala que el 80% de los entrevistados explican que las infracciones leves no están claramente tipificadas en la Ley, por tanto en la práctica deviene en ambigua la aplicación del principio de tipicidad; en tal sentido se determina que la Ley N° 30714 no está cumpliendo con el principio de tipicidad en los procesos disciplinarios sancionadores de la Policía Nacional del Perú en la región de Piura.

Palabras clave: infracciones leves, principio de tipicidad, procedimiento sancionador

ABSTRACT

The present investigation called “Minor infractions in Law No. 30714: an investigation into the adequacy to the Principle of Typicality in Piura – 2023” has the general objective of determining to what extent Law No. 30714, when addressing minor infractions in the context of Administrative Sanctioning Procedure in the Peruvian National Police of Piura, complies with the principle of typicality in its application and execution. Due to its purpose, the research is basic, with a qualitative approach; Due to its design, it is phenomenological and due to its scope, this research is descriptive. To collect data, the interview technique and documentary review were used; for this purpose, a non-random sample of 10 police officers was taken, under the criterion that they have a combination of practical experience and legal training. The data triangulation method was used for data analysis. The main conclusion of this research indicates that 80% of those interviewed explain that minor infractions are not clearly classified in the Law, therefore in practice the application of the principle of typicality becomes ambiguous; In this sense, it is determined that Law No. 30714 is not complying with the principle of typicality in the disciplinary sanctioning processes of the National Police of Peru in the Piura region.

Keywords: minor infractions, principle of typicality, sanctioning procedure

Anexo 7: Reporte del Turnitin

TESIS..			
INFORME DE ORIGINALIDAD			
7%	7%	2%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS			
1	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1	1%
2	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1	1%
3	repositorio.uotavalo.edu.ec Fuente de Internet	1	1%
4	img.lpderecho.pe Fuente de Internet	1	1%
5	Submitted to Escuela de Posgrado Newman Trabajo del estudiante	1	1%
6	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1	1%
8	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	1	1%
9	hdl.handle.net Fuente de Internet	1	1%